

COMISIÓN DE ECONOMÍA, BANCA, FINANZAS E INTELIGENCIA FINANCIERA

PERIODO ANUAL DE SESIONES 2014-2015
PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA

ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA

MIÉRCOLES 19 DE NOVIEMBRE DE 2014

En la ciudad de Lima en la Sala Miguel Grau del Palacio Legislativo, el día miércoles diecinueve de noviembre de dos mil catorce, siendo las nueve de la mañana, se llevó a cabo la Séptima Sesión Ordinaria de la Comisión de Economía, Banca, Finanzas e Inteligencia Financiera, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria del Período Anual de Sesiones dos mil catorce – dos mil quince, bajo la presidencia del Congresista Casio Huirac Huare Chuquichaco; y con la asistencia de los congresistas: Jhon Reynaga Soto, Joaquín Ramírez Gamarra, Aldo Bardález Cochagne, Carlos Bruce Montes De Oca, Luis Galarreta Velarde, Teófilo Gamarra Saldivar, Josué Gutiérrez Córdor Norman Lewis Del Alcázar, Agustín Molina Martínez, Juan Pari Choquecota, Rolando Flores Reátegui, Esther Capuñay Quispe, Juan Carlos Eguren Neuenschwander, Modesto Julca Jara Mariano Portugal Catacora, Martín Rivas Texeira.

Con la licencia de los señores Congresistas, Julio Gago Pérez, José Luna Gálvez y Néstor Valqui Matos,

1. INFORMES

El señor PRESIDENTE.- Da cuenta que se han remitido la relación de documentos recibidos y remitidos por la Comisión, así como de los proyectos de ley ingresados a la misma

Asimismo, informa que los días martes 25 y miércoles 26 de noviembre del año en curso, se desarrollará en la ciudad de Lima, el Seminario Internacional sobre "La Reforma de la Garantía Mobiliaria y su impacto en el Acceso al Crédito del Perú", evento organizado por el Ministerio de Economía y Finanzas, con el auspicio de la Organización de Estados Americanos - OEA; en la que intervendrán expositores especializados en el

tema, procedentes de México, Colombia, Guatemala, Costa Rica, El Salvador, República Dominicana, Argentina y en el caso de Perú participara la Comisión con el tema "Las Garantías Mobiliarias y su Impacto en el sector Agropecuario", que guarda relación con el Proyecto de Ley 3611/2013 que propone la Ley de Garantía Mobiliaria.

El señor PRESIDENTE.- Informa además, que el día lunes 24 de noviembre del presente año, a las 3:00 de la tarde, se realizara una mesa de trabajo con los expositores del Seminario sobre "Garantías Mobiliarias", por lo que se invita tanto a los congresistas como a sus asesores a participar de esta mesa de trabajo.

2. PEDIDOS

No habiendo ningún pedido de los señores congresistas se pasa a orden del día.

3. ORDEN DEL DÍA

3.1. PRESENTACIÓN DEL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS, SEÑOR ALONSO SEGURA VASI, quien expondrá sobre las medidas propuestas en el Proyecto de Ley N° 3941/2014-PE, Ley de Promoción de las Inversiones para el Crecimiento Económico y Desarrollo Sostenible en las Zonas de Mayor Exclusión Social.



El Señor PRESIDENTE.- Señaló que se ha invitado al Ministro de Economía y Finanzas, señor Economista Alonso Arturo Segura Vasi, para exponer sobre las medidas propuestas en el Proyecto de Ley 3941/2014, "Ley de Promoción de las Inversiones para el Crecimiento Económico y Desarrollo Sostenible en las Zonas de Mayor Exclusión Social", ante lo cual, le da la bienvenida y lo deja en el uso de la palabra.

El señor MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS, ECONOMISTA ALONSO ARTURO SEGURA VASI.- Inició su exposición explicando que su presentación contiene cuatro partes: (1) Medidas para la optimización e integración de permisos ambientales, uso de explosivos y CIRAs; (2) Medidas para la obtención de terrenos para proyectos de inversión; (3) Medidas de Promoción y fortalecimiento del seguimiento de las inversiones y (4) Medidas para incentivar el desarrollo del capital humano de las MIPYMES

Respecto a la Optimización e Integración de Permisos Ambientales, usos de explosivos y SIRAS, como son:

1. Respecto a las medidas para la optimización e integración de permisos ambientales, uso de explosivos y CIRAs, planteó la presencia de siete problemas y las medidas a adoptar:

1.1. INTEGRACIÓN de permisos de investigación para el levantamiento de la Línea Base.- En la elaboración de la Línea Base de los EIAs se requieren permisos de investigación de SERFOR, PRODUCE y SERNANP, de manera secuencial a la aprobación de los TDRs, cuando estos pueden hacerse en simultáneo, para lo cual propuso establecer que la aprobación de los TDRs por parte de la autoridad competente lleve consigo los permisos de investigación necesarios para la elaboración de la Línea Base, debiendo contar con la opinión técnica de SERFOR, PRODUCE y SERNANP, teniendo como efecto la agilización de la elaboración y aprobación de Instrumentos de Gestión Ambiental.

1.2. Uso compartido de la Línea de Base.- Imposibilidad de que el titular de un proyecto pueda utilizar una Línea Base preexistente, pese a que fue elaborada por una consultora ambiental registrada, el Estado y la evaluó aprobó, y por ello conoce cuál es la situación ambiental existente en dicha zona geográfica. Ello obliga a que deba elaborarse nuevamente la Línea Base, lo que tomaría hasta un año, por lo que propuso como medida permitir el uso compartido y gratuito de una Línea Base previamente aprobada (como parte de un EIA-sd y EIA-d) en cualquier etapa o fase de su proyecto de inversión, siempre que no tenga más de cinco años desde la aprobación del instrumento de gestión ambiental. En dicho supuesto, el titular del proyecto debe actualizar la Línea Base preexistente, lo que generara aprovechar la información disponible y validada por el Estado y reducir plazos y costos en la elaboración del EIA en alrededor de 12 meses

1.3. Certificación ambiental integrada.- Los EIA aprobados no traen consigo ningún permiso para iniciar obras o actividades, debiendo posteriormente obtenerse de modo secuencial dichos permisos, lo cual retrasa el inicio de los proyectos. Debiendo integrarse progresivamente los distintos permisos con la aprobación del EIA-d, para que esto último permita el inicio de obras o actividades a través de la Ventanilla Única a cargo del SENACE, integrando inicialmente 12 permisos en temas de uso de aguas, desbosques, vertimientos, entre otros, que son considerados los más críticos, lo que permitirá acelerar el inicio de ejecución de obras y el ahorro de tiempo en obtener los permisos.

- 1.4. Integración inmediata de las autorizaciones de desbosque, uso de agua y vertimientos.-** Los EIA aprobados no traen consigo ningún permiso para iniciar obras o actividades, debiendo posteriormente obtenerse de modo secuencial dichos permisos, lo que generaría retrasos en el inicio de los proyectos, proponiendo que en tanto se implemente la Certificación Ambiental Integrada, la aprobación del EIA a cargo del Sector respectivo incluirá los permisos más críticos en materia de agua, desbosques y vertimientos, obteniéndose como efecto el acelerar el inicio de ejecución de obras y el ahorro de tiempo en obtener los permisos.
- 1.5. Autorización para el uso de explosivos.-** Actualmente existen dos tipos de autorización para uso de explosivos: (i) la autorización global para usuarios permanentes (vigencia de seis meses / demora seis meses obtenerla); (ii) autorización eventual para usuarios temporales (vigencia 45 días/demora 3 meses obtenerla). No se permitiría la ampliación de las cantidades de explosivos autorizadas inicialmente (requiere nuevo trámite), por lo que propuso regular una única autorización para usuarios permanentes o temporales cuya vigencia puede ser hasta un año, en función al cronograma de actividades del proyecto y simplificar el procedimiento acortando pasos para la obtención del permiso, lo que permitiría simplificar el trámite de los permisos para el uso de explosivos y fomentar las actividades de exploración en los distintos sectores.
- 1.6. Inspección de campo para emisión del Certificado de Inexistencia de Restos Arqueológicos (CIRA).-** Algunos arqueólogos del Ministerio de Cultura que participan en la inspección de campo para el otorgamiento del CIRA deniegan dichos permisos porque encuentran restos arqueológicos en zonas próximas al área solicitada, pese a que en dicha área no existen restos arqueológicos, para ello propuso establecer que los inspectores de campo se pronuncien únicamente sobre el área solicitada en el CIRA, bajo responsabilidad, con lo que se lograría eliminar la discrecionalidad de los arqueólogos en la evaluación de los CIRAs y acelerar el inicio de actividades.
- 1.7. Nuevos plazos para el procedimiento de Registros de insumos Químicos y Bienes Fiscalizados.-** Se ha detectado la necesidad de agilizar el trámite de la inscripción, modificación y renovación en el registro de IQBF, que actualmente tiene como plazo máximo 60 días hábiles, el que puede ser reducido en un 50%, por lo que propuso establecer que los plazos para la inscripción, modificación y renovación del registro de IQBF, no excederán de 30 días hábiles, según lo establezca el Reglamento, con lo que se lograría permitir el uso de IQBF necesarios para proyectos de inversión en tiempos más cortos.

2. Sobre las Medidas para la Obtención de terrenos para Proyectos de Inversión.- señalando la existencia de cuatro problemas y las medidas a adoptar:

2.1. Servidumbre onerosa en terrenos eriazos del Estado para Proyectos de Inversión.- En la aplicación del procedimiento regulado en el Decreto Supremo N° 054-2013-PCM se ha advertido la necesidad de fortalecer algunos aspectos para hacer más ágil dicho procedimiento y generar mayor predictibilidad tanto para los solicitantes de las servidumbres como para los funcionarios públicos. Cuya medida sería establecer competencias claras de las entidades involucradas, plazos y silencio administrativo positivo en el procedimiento de otorgamiento de servidumbres onerosas en terrenos eriazos estatales, cuyo efecto sería el facilitar el acceso a los terrenos para ejecutar los proyectos de inversión, con celeridad.

2.2. Aprobación de servidumbre en el sector energía y minas.- Se ha detectado que el otorgamiento de servidumbres para proyectos de inversión en el sector Energía y Minas requiere ser simplificado. Proponiéndose como medida establecer que mediante Resolución Ministerial emitida por el Ministerio de Energía y Minas (y no mediante Resolución Suprema) se otorguen servidumbres, salvo que el proyecto de inversión se superponga a terrenos de uso agrícola, en cuyo caso se mantiene la aprobación mediante Resolución Suprema. Además, no procede sobre terrenos de comunidades campesinas o nativas. Siendo su efecto el facilitar el acceso a los terrenos para ejecutar los proyectos de inversión con celeridad.

2.3. Protección de Derechos de Vía.- Las invasiones en áreas de seguridad de los derechos de vía es un problema recurrente, lo que genera que la infraestructura de servicios públicos deba ser reubicada en algunos casos debido al riesgo para los invasores, pese a que estos ocuparon el área con posterioridad a la existencia de la infraestructura. Lo anterior genera costos no previstos en el proyecto de inversión. Proponiendo como medida establecer la aplicación de defensa posesoria contra los invasores, el prohibir otorgar títulos de propiedad y posesión, entre otros, en las zonas de seguridad, establecer como delito la ocupación de áreas de seguridad, así como el otorgamiento de derechos de propiedad y posesión, entre otros, sobre dichas áreas. Cuyo efecto sería evitar que se paralicen los proyectos de inversión incrementando sus costos debido a la invasión de las áreas destinadas a los proyectos.

2.4. Procedimiento de expropiación.- La etapa de trato directo del procedimiento expropiatorio es poco efectiva porque el tiempo que demanda llegar a un acuerdo con el propietario es entre 1 y 2 años y no garantiza la entrega del bien. Asimismo, tener que agotar la etapa

judicial o arbitral retrasa la obtención del bien. Proponiendo establecer un procedimiento expropiatorio simplificado que haga efectiva la entrega del bien en un plazo entre 6 y 8 meses, con la consignación previa del justiprecio, dejando a salvo el derecho a cuestionar sólo el valor de tasación a través de la vía arbitral o judicial, cuyo efecto sería el cumplir oportunamente con las obligaciones contractuales asumidas por el Estado y agilizar el inicio de las obras.

3. Medidas de promoción y fortalecimiento del seguimiento de las inversiones.- señalando dos problemáticas y las medidas a adoptar

3.1. Promoción de Generación Eléctrica con Recursos Hidricos y otros Recursos Renovables.-

El beneficio de depreciación acelerada (el cual es aplicable desde la entrada en operación y consiste en la deducción de lo invertido para el pago de Impuesto a la Renta) para los proyectos de generación eléctrica con recursos renovables vence el 31 de diciembre de 2020, por lo que invertir en Centrales Hidroeléctricas dejará de ser atractivo para los proyectos cuya construcción culmina en el 2020, los que no podrán ser sujetos del beneficio, proponiendo como medida prorrogar hasta el 31 de diciembre de 2025 el beneficio de depreciación acelerada para asegurar competencia en las subastas de energía para construir centrales hidroeléctricas, cuyo efecto sería incentivar la inversión en Centrales Hidroeléctricas y otros recursos no renovables (por ejemplo, el valor de inversiones se estima en US\$ 2,700 millones para la subasta de 1,200MW a cargo de Pro inversión); así como asegurar una matriz energética diversificada I.E. aproximadamente 49% Centrales Hidroeléctricas y 51% Gas.

3.2. Fortalecimiento del equipo especializado de seguimiento de la Inversión del Ministro de Economía y Finanzas (EESI).-

para ello propuso como medida otorgar al EESI competencia para efectuar el acompañamiento efectivo y seguimiento proactivo de los proyectos de inversión, anticipando problemas y trabas en la ejecución de dichos proyectos; Facultar al EESI a realizar las coordinaciones para brindar apoyo técnico, legal, administrativo y el que sea necesario para que el proyecto de inversión obtenga los permisos y licencias necesarios dentro de los cronogramas de inversión. Articular con las entidades transversalmente a través de gerentes sectoriales de proyectos para asegurar un seguimiento real y efectivo, cuyo efecto sería asegurar el cumplimiento de los plazos y cronogramas para la ejecución de inversiones que garanticen el crecimiento sostenible de la economía y la generación de puestos de empleo.

4. Sobre las Medidas para incentivar el Desarrollo del Capital Humano de las MIPYMES.- señalando que si bien las empresas requieren contratar personal calificado y los trabajadores requieren esa mayor

calificación, las empresas no tienen incentivos suficientes para financiar las capacitaciones que requiere su personal, debe tomarse como medida el Flexibilizar los requisitos para aplicar el crédito por capacitación contenido en el artículo 23° de la Ley N° 30056. Incrementar el límite del crédito por gasto de capacitación de las Micro, pequeñas y medianas empresas del sector manufactura (categoría D del CIU) de 1% a 3% de la planilla y Establecer que la capacitación debe ser prestada por las instituciones de educación superior que resulten elegibles para la Beca Pregrado del Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo creada por la Ley N° 29837 o componente que lo sustituya, cuyos efectos serían incentivar las capacitaciones del personal financiadas por las empresas y mejorar la calificación de los trabajadores. Con lo que dio por finalizada su exposición..

El señor PRESIDENTE.- Invita a los señores congresistas a realizar las preguntas que estimen conveniente al señor Ministro, concediéndole el uso de la palabra a solicitud del señor congresista Juan Carlos Eguren.

El señor JUAN CARLOS EGUREN NEUENSCHWANDER (PPC-APP).- Señala que la presente iniciativa legislativa que complementa las tres medidas anteriores, solo amplía el objetivo de mediano plazo, sin embargos estas medidas para el corto plazo no van hacer efectivas para generar una reactivación de la economía, debido a que uno de los factores que se reclama en estos paquetes de reactivación y desarrollo económico, es la confianza y liderazgo para levantar las expectativas, que son herramientas para que se active los mecanismos de inversión privada. Agregando que, en el artículo quinto del presente proyecto, el SENACE debe normar el procedimiento y establecer los mecanismos para su implementación, pero con respecto al mecanismo de certificaciones ambientales, no hay plazo; solicitando ajustar toda la normatividad a los objetivos que busca el gobierno con plazos preestablecidos

Respecto al artículo sexto, precisó que los aspectos a la Línea de Base, que en su opinión deben ser más genérico porque a veces surgen situaciones diferentes y se tiene que crear leyes para dichas situaciones. Entonces, se debe ampliar o agregar un inciso más general, que englobe las diferentes situaciones. Asimismo en el artículo séptimo literal a), está referido a que en el caso de Líneas de Base, la actividad prevista en el nuevo proyecto de inversión se encuentre íntegramente ubicada en el área física, pues considero restrictivo dicho inciso. En el artículo nueve punto tres hace referencia a ciento cincuenta días, advirtiéndole que un paquete reactivador no se debería tomar consideración de plazos de medio año para ninguna actividad lo que se debería hacer es acelerar tiempos. En el artículo decimo punto tres establece que mediante Decreto Supremo que ha sido refrendado por el Ministerio del Ambiente a propuesta del SENACE se



establecen los criterios y procedimientos, pero no se establece en que plazo se debe remitir el Decreto Supremo, en cuanto al acápite cuarto, señaló que sucede lo mismo, ya que no hay plazo, lo cual se debe especificar el plazo respectivo, Finalmente en relación a las Disposiciones Complementarias Modificatorias, señaló que hay una que plantea la modificación del artículo doscientos cuatro del Código Penal, lo que le parece acertado y pertinente.

El señor ROLANDO REÁTEGUI FLORES (FP).- Saludó que el MEF haya detectado estas falencias luego de tres años y medio durante los cuales no tuvo la capacidad para reaccionar ante estos problemas. Preguntándose si estos proyectos de gran envergadura están contemplados en la Ley 30025, debido a que no observa beneficios para las PYMEs que representan no solo un grupo mayoritario sino que es el genera más mano de obra. Advirtió que este tipo de medidas fueron impuestas durante el gobierno del ex presidente Alan García (2008) violándose todo respecto a la consulta previa y a una serie de formalidades, dando como resultado la muerte de 22 policías, lo que fue conocido como el Baguazo, Sin embargo el actual gobierno no legislo nada al respecto a las inversiones de grandes de proyectos que abracan territorios nativos y comunidades campesinas.

Por otro lado, se pronunció respecto al Gasoducto del Sur indicando que ha sido una medida para un solo postor - CUNTUR quien invirtió 1200 millones para hacerlo lo que pudo haberse utilizado para facilitar la construcción de este proyecto, sin la intención de bajar el gas, como dijo el congresista Josué Gutiérrez, sino todo lo contrario. El Ministro debe explicar si estas medidas van a beneficiar a la mediana y pequeña empresa, ya que, son las que generan más actividad económica y que actualmente están en una situación difícil, e incluso están más perseguidas por la SUNAT y otras instituciones.

EL señor AGUSTIN MOLINA MARTINEZ (NGP).- Manifiesto que esta iniciativa es muy importante, teniendo como objetivo de promover las inversiones a través de la flexibilización y la simplificación de la tramitología. En el campo minero, los procesos eran muy engorrosos, ya que, se demoraba demasiado tiempo para obtener un permiso o autorización, y con esta medida se va cumplir con la simplificación de los plazos y se va efectuar con eficiencia las inversiones privadas. Formula como interrogante si a través de la ventanilla única se llevara a cabo un proceso progresivo para integrar a todos los procesos en doce permisos; asimismo si se reconocería la apertura de la energía no renovable, como la energía eólica, lo que consideró una buena medida que promociona las inversiones privadas.

El señor MODESTO JULCA JARA (PP).- Preciso que esta Ley de promoción de inversiones, debe permitir complementar las medidas que ya

existen, para poder resolver los problemas de desaceleración, y así permitan una mayor flexibilización y garantizar que las inversiones y los efectos sean inmediatos. Señaló además que la norma y las anteriores tienen un enfoque de reactivación y fortalecimiento de las inversiones, solamente se refiere al sector privado, y como queda el sector público, el cual ya cuenta con un presupuesto aprobado recientemente por un dictamen para el próximo año, lo cual, se debe tomar en cuenta también el sector público que se ha planteado desde antes; es decir, las zonas rurales se deben reactivar y promover las inversiones del Estado que permitan una reactivación en las zonas vulnerables de mayor exclusión.

Asimismo, solicito conocer si se está invirtiendo en los sectores de agricultura y ganadería por ser las zonas de mayor pobreza, propuso que se destinn mayores recursos de manera directa y focalizada a la zona rural donde se han presentado cinco fondos para beneficio de la zona rural. Indicando que se han propuesto que los proyectos e inversiones exitosas deber ser incrementados en su presupuesto, como Agroideas, Procompites, Boniprel, Mi Riego, programas en los que puedan obtener más recursos para ser ejecutados de manera directa por los gobiernos subnacionales. Finalmente el inició de capacitaciones multisectoriales a todas las autoridades distritales, provinciales y regionales, para mejorar las capacidades de gestión de las nuevas autoridades electas y se obtenga una mejora en la eficiencia de la ejecución presupuestal.

El señor VICTOR ANDRES GARCÍA BELAUNDE (AP-FA).- Señaló que el Ministro ha explicado los proyectos de reactivación, pero no ha explicado en cuanto va a crecer el Perú con estas medidas, Observo que faltan seis semanas para que termine el año, y todavía faltan ejecutar dieciséis millones en inversión pública, así como alrededor de seis mil millones que corresponden al Gobierno Central y otros tres mil millones sin ejecutar por el Gobierno Regional. Mencionó que el Ministerio de la Producción, solo ha ejecutado un veintitrés por ciento de su presupuesto, no entendiendo a quienes van a beneficiar esta iniciativa.

Cito al proyecto de la Línea dos, donde el Ministro de Economía y Finanzas ha declarado en el diario Gestión, el día diecisiete de noviembre del año en curos, que existen adendas en relación al proyecto, por lo que se pregunta quién tiene dicha adenda y por qué hasta el momento no se ha solucionado. Recordándole al Ministro, que en su ministerio hay un operador de la Red Orellana, mostrando su preocupación respecto al ingreso de la mafia en el Estado y en todos sus sectores, mencionando al señor Víctor Hugo Parra, quien fue asesor jurídico del Ministerio y que luego ocupó el cargo de Jefe del Departamento Jurídico del Ministerio de Transportes, preguntándose si es el que autorizaba todas las adendas.



Explico que, en la página doce, sobre servidumbre onerosa de terrenos eriazos del Estado para proyectos de inversión, se ha señalado que el problema del procedimiento regulado por el Decreto Supremo 054-2013-PCM, cuando esto es causado por un decreto del propio gobierno con vigencia un año; señalando que le parece incongruente que después de un año se haya advertido que este Decreto Supremo no facilite la reactivación económica, es decir, el gobierno está corrigiendo sus propios errores. En la misma página, líneas más abajo, se pronunció respecto a terrenos eriazos estatales, cuando en realidad existen casi no existen terrenos eriazos, porque son otorgados a las comunidades campesinas con documentos falsos mediante notarios cuestionados, entonces, esto se debe legislar.

Por otro lado, los incentivos tributarios para la capacitación de trabajadores, está muy bien, pero desea saber dónde encaja la Ley del Trabajo Juvenil, donde se ha presentado varios proyectos y el Ministerio de Economía y Finanzas se opone a todo. Donde los jóvenes de 18-25 años puedan trabajar bajo ciertas condiciones y puedan tener trabajo, lo cual, no está contemplado en dicho paquete. Eliminar la discrecionalidad de los inspectores de cultura, no es acorde porque en otro paquete se colocó una cosa parecida, lo cual, la gente va comprar casonas para demolerlas y construir en el terreno edificios, siendo esto incorrecto porque se deja 1900 municipalidades decidir sobre la condición de patrimonio o no, resultando absurdo porque Lima no es el Perú. También se habla de gerencias especializadas y formula como interrogante el conocer dónde queda PROINVERSION.

Advirtió que el Ministro ha estado en el CADE, donde los propios empresarios han tenido una intervención calificada con GREES, y era poco promotora. Asimismo, refuta la actitud del MEF respecto a su oposición de exonerar los descuentos en las gratificaciones que tiene casi 30 meses esperando que se discuta en este Congreso, la Ley de Gratificaciones.

El señor JUAN PARI CHOQUECOTA (NGP).- Manifestó que el reporte del Banco Central de Reserva del mes de octubre al referirse sobre los temas de inversión y economía, señaló que en el sector pesca hay -6.8%, minería e hidrocarburos -1.6%, manufactura -0.7%; y el sector que lo mantiene positivo es electricidad y agua con 5.4%, construcción 2.9%, comercio 4.9% y otros servicios 5.2%. Es decir, los elementos económicos estructurales están en negativo y los elementos en positivo son los servicios y comercio; esta es la realidad y frente a esto se debe plantear las políticas económicas y establecer las medidas de corto y largo plazo, sin embargo, las medidas solo apuntan a un solo sector, como favorecer el sector minero. Preciso que las políticas económicas tienen que ser estructuradas hacia nuestro país y regular su funcionamiento internamente. Por ejemplo, en el sector manufactura, no hay un proceso de desaceleración sino muy crítica y

recesiva. Respecto al tema agrario, los agricultores son la tercera parte de la población, por lo que pregunta cuál es la medida económica que va a dinamizar los ingresos para los agricultores y donde, ya que los cuatro paquetes reactivadores no han señalado nada al respecto de los agricultores, siendo el 30% de la población.

En relación a la mediana y pequeña empresa, se evidencian bajos niveles de productividad, debiendo establecerse en este sector una política de estado para aumentar los niveles de productividad, porque en otros países estas empresas tienen grandes niveles de productividad al igual que las grandes empresas.

La señora KARLA SCHEIFFER CUCULIZA (FP).- Intervino para señalar que en la última estadística del año, el 50% del PBI, lo produce las PYME y el 70% en la PEA esta la PYME.

El señor JUAN PARI CHOQUECOTA (NGP).- Señaló además que es importante establecer niveles de productividad en las PYME, creando políticas económicas a favor de estas empresas, de esta manera, el problema está en la tramitología, en el orden administrativo del Estado, y como se genera economía en el país. Si el gobierno hubiera diversificado desde el inicio la economía, esta fuera diferente; por el contrario se ha hecho en el 4º año con un plan insostenible. El otro tema en el que se pronunció, fue con relación a la ley de medidas para optimizar y diversificar el sistema nacional de Evaluación de Impacto Ambiental, es que se debe trabajar para mejorar la calidad de los Estudios de Impacto Ambiental, teniendo en cuenta el criterio y capacidad del Estado que debe tener para que el Estudio de Impacto Ambiental realmente sea eficaz y correcto, y los conflictos se disminuyan en relación a estos Estudios de Impacto Ambiental, lo cual no solo es regular plazos sino también ver lo que es más relevante para el Estado para poder mejorar los Estudios de Impacto Ambiental. Precizando que en su opinión, dicha medida no está resolviendo nada relevante para el Estado, por el contrario, solo resuelve a corto plazo. Indicando que es importante buscar mecanismos de eficiencia en términos de Estudios de Impacto Ambiental, no solo regulando tiempos administrativos sino también la calidad de los Estudios de Impacto Ambiental. Con relación, a los permisos y autorizaciones, manifestó que no es relevante la medida, lo que interesa es el orden administrativo y que los funcionarios cumplan con el tiempo establecido y se le impondrá una sanción administrativa por su incumplimiento. Debiendo mejorarse la calidad y equilibrio, entre lo que implica la función pública con la repercusión de espacios territoriales para la realización de actividades.

El señor LUIS GALARRETA (PPC-APP).--- Manifiesto que los señores congresistas están opinando en relación a las estrategias para la



desaceleración económica, pero hay que centrarse en la propuesta que ha señalado el MEF, siendo las medidas que van a promover el progreso económico.

El señor JOHNNY CÁRDENAS CERRON (NGP).- Intervino para pronunciarse respecto al pedido del congresista Gamarra, es decir, intervenir en relación a las medidas que ha propuesto el MEF y que señalen informes realistas y no especulen, porque puede generar confusión en los asistentes.

El señor LUIS GALARRETA VELARDE (PPC-APP).- Pidió intervenir señalando que se ha presentado una moción para formular una Comisión Investigadora, firmada por cuatro bancadas, por el tema de la Ley Coca Cola, tema Backus, tema relacionado al ex ministro Luis Castilla y René Cornejo; ya corre por responsabilidad del Consejo Directivo dar trámite a dicho documento. Por otro lado, desde que se viene debatiendo la norma de Impuesto Selectivo al Consumo a las cervezas, aparecido un representante de la Sociedad Nacional de Industrias en este parlamento, el señor Sandro Luna Vaso, DNI 25773576, representa a la Revista "Punto y Plano" del Comité de Confecciones. Señalando que la referida persona ha visitado el MEF el día 23 setiembre, 17-23 octubre y los días 04 y 19 noviembre del presente año, por lo que solicita saber el interés tiene la revista de visitar el MEF y Pidió se notifique al señor Luis Salazar, quien preside la Asociación Nacional de Industrias, para determinar y descubrir el interés de la revista para visitar la institución del MEF. Asimismo formulo como interrogante saber cuáles son los resultados de los tres paquetes anteriores, cuánto reactivó la economía, cuánto creció el país, cuánto más recaudo, cuánto ha crecido el país, así como saber si ha servido para poder pensar en que este cuarto paquete va poder alentar la economía, va poder permitir un crecimiento. Finalmente, conocer en cuánto va a reactivar la economía, estas cuatro propuestas, y cuántos otros paquetes más van a venir y qué es reactivar la economía de un país.

El señor JHON REYNAGA SOTO (GP).- Saludó la presencia del ministro, empezando por advertir que la desaceleración que hay en el mundo no debe perjudicar en el terreno del desempleo de los ciudadanos en el Perú, más aún que gran parte, están con créditos ya sean por automóviles, por departamentos y otros servicios. Consideró que con el proyecto de ley se va a crear un cuarto paquete, el cual refiere a la certificación ambiental integrada que incorporará progresivamente las autorizaciones más críticas en términos de tiempo para la ejecución de proyectos de inversión. En el tema de las micro, pequeñas, y medianas empresas industriales, las capacitaciones, se va incrementar del uno al tres por ciento de la planilla anual, el Crédito Tributario contra el Impuesto a la Renta, esto es importante para este sector, ya que mejora las condiciones de empleabilidad.



El señor JUAN CARLOS EGUREN NEUENSCHWANDER (PPC-APP).—

Es preciso alcanzar algunas precisiones al artículo seis y siete, que pueden contribuir a mejorar el dictamen, así como algunas precisiones a los dos modificaciones planteadas para la modificación del Código Penal para que en los dos artículos que se han planteado se pueda incorporar también el patrimonio reconocido por la legislación forestal y la fauna silvestre o sobre los títulos habilitantes otorgados al amparo de la legislación forestal y de fauna silvestres. Este ámbito está fuera de la protección penal que se está planteando. Explicando que los paquetes reactivadores en general, que parecen positivos pero insuficientes, están orientados fundamentalmente a la promoción de la inversión pública, a la inversión de APP, a la inversión de concesiones, en suma, en conjunto, todo tiene que ver con inversión pública, directa o indirectamente. Precisando que la inversión Pública representa aproximadamente el 20% de la inversión total, entonces la pregunta es, si todos nos concentramos en la inversión pública, y qué pasa con el 80% que es la inversión privada donde considero que hay brechas mayores que merecen obtener algún tipo de incentivo, lo que califico de incongruente. Asimismo pregunto cuánto representa la construcción de las empresas versus el total de construcción en el país? 5%, 6%, entonces se da una medida de estímulo tributario para promover inversión focalizado en el sector empresarial que representa del total de la construcción el 8%, 5% a 8%. ¿Qué hacemos para incentivar, para promover esta gran locomotora que es el sector construcción del orden del 92% que no viene siendo atendida, ni promocionada ni incentivada? ¿Qué se va a hacer en materia de IGV y Renta, será parte del quinto paquete, si va haber un quinto paquete, qué se va hacer en Renta?. Además, en relación a los TUPA, el Gaseoducto va pasar cerca de cuarenta distritos, cada distrito tiene un TUPA, cada distrito tiene costos, tarifas, procedimientos diferentes, en cada uno hay que sacar licencia de construcción, en cada uno hay que hacer veinte trámites, con cuarenta municipios hay que lidiar; lo cual, el gaseoducto, cuántos distritos pasa los proyectos del tren eléctrico. Todos los proyectos declarados de interés nacional deben tener un solo TUPA centralizado, donde se le distribuirá las rentas que le corresponde a cada municipio.

El señor TEÓFILO GAMARRA SALDIVAR (NGP) .— Explicó que el tema de la desaceleración económica es de orden mundial; en el 2010 el mundo crecía a 5%, sin embargo hoy por hoy se ha producido una desaceleración, y el promedio de crecimiento del mundo es de 3%, eso quiere decir que todos los países casi la generalidad de los países, están con problemas de desaceleración en economía, y en ese sentido este es un gobierno que justamente observa y ve algunos problemas en cuanto a la promoción de inversiones y al crecimiento, como por ejemplo el tema de los Estudios de Impacto Ambiental. ¿Cuánto tiempo se demoraban los inversionistas, los



empresarios en trabajar un Estudio de Impacto Ambiental anteriormente?, lo cual, es necesario trabajar un sistema ambiental, un certificado ambiental integrado, que permita reducir los plazos, y esto va a fomentar la promoción de la inversión en la actividad minera, en la actividad de explotación, entonces con esto estamos hablando de un ajuste muy importante que va a permitir acelerar los procesos administrativos para llevar adelante las exploraciones, las explotaciones en el campo minero. Debiendo agregarse medidas adicionales, que deben ser estudiadas con mucha prudencia y con mucha responsabilidad. En ese sentido, estos ajustes asegurarían una mayor inversión, sobre todo en el tema minero, en el tema energético, en el tema de la exploración de la explotación, en el tema de los beneficios que están dando a las empresas de generación de energía eléctrica.

El señor JUAN CARLOS EGUREN NEUENSCHWANDER (PPC-APP).— Indico un tema muy puntual, en el primer paquete se dispone que las instituciones que fiscalizaban, que controlaban, que regulaban las multas no podían ir, no podían ser fuentes de ingreso. Ese tema hasta ahora no está reglamentado, no está regulado, y señalan que se excluye al INDECOPI.

El señor ANTONIO GUEVARA AMASIFUEN (AP-FA).— Se pronunció respecto al cuarto paquete señalando que tiene normas que van a permitir ajustar los plazos, darle mayor celeridad a determinados trámites administrativos, con lo cual se va a promover las inversiones en materia energética, en materia minería. Y que estas medidas van a permitir destrabar y ejecutar con mayor rapidez estas obras.

El señor JOAQUIN RAMÍREZ GAMARRA (FP).— Indicó que, no se están viendo los resultados que esperábamos de los paquetes reactivadores de la economía, poniendo como ejemplo al vecino país de Bolivia quien está creciendo más que nosotros y que lo mismo ocurre en Colombia, debiendo dejar de lado el pretexto de que el mundo está desacelerado. Refirió también que el tema de flexibilizar las inversiones, pasa también por tener respeto a las comunidades, ¿porque todo esto se está encargando al SENACE? y ¿porque el SENACE, en el año 2014 tiene de 12 millones y para el 2015, 16 millones. Con estos presupuestos, una institución como el SENACE va poder soportar toda la gestión de mega proyectos poniendo como ejemplo el Proyecto Toromocho con 3500 millones, Las Bambas con 5850 millones. Preguntando ¿cuál es la fortaleza que se le va a dar interinstitucional e intersectorial a esta institución?. Precizando que es importante flexibilizar el tema de las inversiones en la industria extractiva, por el tema de la conflictividad y si realmente el SENACE se va a fortalecer o se va a desaparecer.

El señor JOSUE GUTIÉRREZ CONDOR (NGP).— Inicio señalando que la mayoría de los parlamentarios no encontramos ningún reparo en relación a este paquete reactivador de la economía, sin embargo advirtió que el Perú no está en crisis económica, porque decir lo contrario, debiendo establecerse un mecanismo totalmente incoherente con los resultados que está emitiendo el BCR, la SBS, el Ministerio de Economía y Finanzas y tantas otras instituciones respecto al comportamiento y a la dinámica en materia económica. Agregó que, a pesar, que en el promedio Latinoamericano se está pretendiendo crecer en el orden porcentual, apenas superior al 1%. La economía, proyecta crecer el doble de ese promedio latinoamericano. El gobierno está proponiendo a la discusión del Parlamento, iniciativas que son concurrentes, es decir, a la dinámica de crecimiento país. El tema medio ambiental es fundamental, y respecto a medidas tributarias, la depreciación acelerada es transversal, y va tendiente a fortalecer la inversión. Con relación a la ley de promoción de las inversiones, para el crecimiento económico y desarrollo sostenible en las zonas de mayor exclusión social, se refiere a aquellos lugares donde para pasar por determinado lugares, tiene que encontrarse con una serie de entrampamientos. Finalizando con señalar que cuando más uniforme sean nuestra legislación, más predecible para la inversión.

El señor JHONY CÁRDENAS CERRON (NGP).— Se pronunció respecto a que existen algunas medidas, para buscar el crecimiento económico del país y esto se concreta en los Presupuestos de la República. Explicando que para este año, el monto del Presupuesto de la República fue de ciento dieciocho mil y tantos millones de soles. Para el próximo es de ciento treinta mil, y todos tienen un enfoque fundamental, orientar el gasto público a la educación y a la salud. Asimismo, mencionó que se establecería una política que incentiva el consumo, en este caso de la población, a través de los funcionarios incrementándolo. Por decir, los aguinaldos como para este año, van a recibir 500 soles, normalmente se le da 200 soles y ahora hay un incremento de 300 soles más. De esta manera, se incentiva el desarrollo del capital humano, dando la flexibilidad a la Ley 30056, y facilidades a las pequeñas y medianas empresas. Lo cual, dichas las medidas van ayudar a crecer y sus efectos en la población, dando empleo y dando la confianza a los inversionistas privados en el país.

El señor PRESIDENTE.— Antes de darle la palabra al señor ministro, para que responda las inquietudes de los señores congresistas, tuvo a bien precisar el orden de las preguntas señalando que están referidas a: (1) La manera en la que va a dar mayor viabilidad a esa conexión, (2) Sobre el procedimiento digital para la articulación entre el Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental y el Servicio Nacional de Certificación Ambiental (3) La manera cómo va a funcionar esta ventanilla única



digitalizada. Luego de lo cual se otorgó la palabra al señor Ministro, para que absuelva las inquietudes formuladas por los señores congresistas.

El señor MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS, ECONOMISTA ALONSO ARTURO SEGURA VASI.— Explicó que con respecto a las preguntas del congresista Eguren, El SENACE, pasa a ser la ventanilla única con un proceso de gradualidad de integración de otros permisos. Esta institución tiene un cronograma de transferencia de funciones, que empiezan el primer trimestre del 2015.

Con relación a la certificación ambiental integrada, dijo que está ligada a dicho cronograma y es un proceso gradual, por eso progresivo. Sin perjuicio de la certificación integral, ambiental integrada, hay varios permisos que se integraran desde el día que se apruebe la norma, seis de los permisos más importantes se entregaría de menor inmediata, los otros seis sería e manera gradual. Por otro lado, la línea de base, para que pueda ser compartida, tiene que estar estrictamente dentro del área geográfica de la línea de base previa. Y sobre los 150 días hábiles, que les parece mucho para la certificación integrada, el ahorro de plazos es sustancial.

Sobre la pregunta de la eliminación del Impuesto a la Renta, a las ganancias en bolsa, las ganancias de capital. Esto es una precisión, el cual, la recaudación anual no es 40 millones de soles, es 220 millones de soles. Sobre los combustibles, no hay control de precios en el Perú, menos aun, en el mercado de combustibles. Es una referencia en alusión de que era ilegal, no es ilegal, no hay control de precios, lo que pública Osinergmin es un precio en referencia, indicativo, metodología que ha sido modificada. El precio del petróleo ha caído significativamente en las últimas semanas. Comenzó una caída hace tres meses más o menos, pero realmente la caída pronunciada se ha dado en los últimos 40 o 45 días. Asimismo, señalo que hoy en día Petroperú, ha anunciado que todas las gasolinas bajan en 5% sobre el factor, el precio ex planta, que es el precio de salida de la planta de Petroperú. Entonces, en las semanas siguientes vendrán más bajadas, conforme vayan agotando stock y vayan adquiriendo nuevos stock. Se viene bajando conforme se va renovando el stock, y a nivel del Ejecutivo, se está evaluando también medidas de selectivos, que se anunciara próximamente.

En relación a la pregunta del Congresista Reátegui, sobre ¿cuáles son los proyectos de gran envergadura?, son aquellos que están en el Marco Macroeconómico Multianual, que han sido adjudicados por Proinversión y son aquellos que significan despliegues infraestructura y provisión de la estructura pública y provisión de servicios. En este sentido, las medidas establecidas sí benefician a todos.

El señor ROLANDO REÁTEGUI FLORES (FP).— Intervino para señalar que el dinero de todos los peruanos se distorsiona, como ha ocurrido con el proyecto de la construcción de saneamiento de la ciudad de Iquitos presupuestado en trescientos cincuenta millones; cuando finalmente llegó a costar ochocientos cincuenta millones de soles. Lo mismo ocurrió con el proyecto del estudio del ferrocarril de Yurimaguas a Iquitos donde se gastó como ciento cincuenta millones de soles y con la hidroeléctrica, en Mazan en la cual se gastó otros ciento cincuenta millones para hacer estudios. Concluyendo en que el dinero va para situaciones que no reactivan absolutamente la economía y eso está mal.

El señor MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS ECONOMISTA ALONSO ARTURO SEGURA VASI.— Continuó diciendo que, se está racionalizando los sistemas de pago de IGV y se va a racionalizar el sistema de pago de percepciones. Señalando que con respecto a la pregunta de compartir de las líneas de bases está orientada al gaseoducto, y la respuesta es no; ni siquiera se beneficia, porque ellos ya han pasado esta etapa, esto de aplicación general. Entonces, no es gaseoducto. Ninguna de las normas propuestas en este proyecto de ley comprenden terrenos de comunidades campesinas y nativas; además, la Sexta Disposición Complementaria y Final del proyecto de ley, exceptúa expresamente la de servidumbres mediante resolución ministerial; aquellas referidas a la Ley 26505, Ley de Inversión Privada en las tierras del territorio nacional y comunidades campesinas y nativas.

Con relación a la pregunta del Congresista Molina, respondió que la ventanilla única SENACE ira gradual y progresivamente incorporando permisos iniciando con seis; dado de que la idea es integrar los principales permisos, a través de una resolución que apruebe no solo EIA, sino los doce permisos que considera más críticos, por lo que están requeridos todo en uno. El SENACE, como institución nueva, comenzara a asumir funciones y recibir, digamos las funciones de otras dependencias el primer trimestre del próximo año. Las normas que se establecen, benefician a todos los sectores; empezando por infraestructura, todos los proyectos de infraestructura, tiene que pedir EIA los procesos del aspecto de infraestructura necesitan explosivos; los proyectos de infraestructura necesitan obtener CIRA, lo cual el beneficio es multisectorial.

En relación a la pregunta del congresista García Belaunde, sobre ¿qué terrenos eriazos del estado existen?, y la respuesta es que, hay decenas de miles de hectáreas, de terrenos eriazos de propiedad estatal, los que son administradas por la Superintendencia Nacional de Bienes, por la Superintendencia de Bienes Nacionales; y demás entidades del Sistema de Bienes Nacionales. La entidad SBN, está tomando acciones permanentes a



fin de asegurar que los terrenos eriazos de propiedad estatal sean oportunamente registrados y preservados.

El señor VICTOR ANDRES GARCÍA BELAUNDE (AP-FA).— Exhorto al Ministro indicándole que demuestra la poca experiencia política pues confunde a la Comisión de Economía con el Director de Banco de Crédito, debido a que no ha respondido, ¿quién ha pedido addendas en el contrato de la línea dos?, ¿quién, el Estado o los concesionarios?, ¿quiénes participan en la administración?

El señor MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS, ECONOMISTA ALONSO ARTURO SEGURA VASI.— Dijo que, sobre los paquetes de reactivación, este no es la única medida, ha habido una serie de medidas. Menciono el caso del vecino país de Chile que ha crecido menos que Perú, todos los años de la última década, todos y cada uno de ellos, Chile mete un impulso de dos mil millones de infraestructura; solo este año el Gobierno peruano va adjudicar más de trece mil millones de dólares en infraestructura a través de APP. Perú y México, los países de la región que tienen información hasta el mes de setiembre, son los dos que lideran con 8.5 y 8.3 el crecimiento del gasto público.

Con respecto a la respuesta del congresista Pari, la inversión pública, además esta descentralizada en el Perú más del 60% de la inversión pública, está en manos de gobiernos subnacionales, regionales y locales. Hay una serie de medidas contenidas en el Presupuesto General de la República; para fortalecer y asegurar el financiamiento de proyectos en zonas rurales, y proyectos pequeños en general, y como son: los recursos que se están dando el Fonie, los recursos que se están dando al programa "Mi Riego". Agrego que, el SENACE, está mejorando los filtros a las consultas ambientales, a las consultoras ambientales, encargadas de hacer los EIA; la semana pasada han salido los nuevos reglamentos ambientales del sector minero, y del sector hidrocarburos; que permiten acompañar a los inversionistas en el levantamiento de la línea base. Todos los sectores, actualmente están adecuando sus normativas a las normativas del ente rector en la materia que es el Ministerio del Ambiente. Además, se está fortaleciendo, la transparencia, y aprendizaje al publicar los EIA, y la línea base, y así se establezca compartir la línea base.

En relación a la pregunta del congresista Galarreta, sobre ¿Cuáles son los resultados de los primeros paquetes?, existen múltiples resultados, por decir, se ha modificado sustancialmente el marco de las obras por impuestos; que es un mecanismo bastante eficaz, para poder subsanar el déficit del capital humano, que hay en el sector público. Pero, ¿qué permite el mecanismo obras por impuestos?, permite, básicamente dos cosas: permite, que haya una interacción entre el sector privado y el sector público;

y que se pueda subsanar esas falencias de capital humano en la formulación de proyectos.

El señor CARLOS BRUCE MONTES DE OCA (UR).— Intervino para señalar que el Estado debe intervenir donde el mercado funciona adecuadamente; y no es problema de terreno. El problema es que hay una empresa que tiene contratos con líneas aéreas que cubre el 85% del movimiento aeroportuario. Insistiendo en señalar que si el Estado al no intervenir ahí donde hay un oligopolio, es algo preocupante.

El señor MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS, ECONOMISTA ALONSO ARTURO SEGURA VASI.— Dijo que, los contratos, que puedan firmar las aerolíneas, dependen, también de ¿cuántos agentes o cuántas empresas existan?, entonces en la medida que se facilite el acceso de infraestructura para que puedan haber otras, habrá mayor competencia en el sector; siendo el objetivo.

El señor congresista LUIS GALARRETA VELARDE (PPC-APP).— Intervino para precisar que su pregunta está referida a los resultados de los tres paquetes anteriores. Es decir, ¿cuánto se ha crecido?, ¿cuánto impulsó la economía? Gracias.

El señor MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS, ECONOMISTA ALONSO ARTURO SEGURA VASI.— Dijo que, los resultados de las medidas, se tiene el caso de obras por impuestos, uno de ellos: los DS-054, 060, el 054; sobre la parte de servidumbres onerosas se está perfeccionando, para que pueda ser realmente una vía alternativa al servidumbre gratuita que existe, y que sea más ágil; por ejemplo, se ha ahorrado el 70% del tiempo que tomaba el Estado para evaluar modificaciones a los estudios de impacto ambiental. Explico que se crea un nuevo instrumento llamado el informe técnico sustentable, por ejemplo, el ITS, que es uno de los usuarios importantes de estudios del impacto ambiental. Este instrumento permite ajustar rápidamente un EIA, cuando hay cambios no significativos en un proyecto, y acelera el inicio de obras y actividades.

Con relación a la ventanilla única, está ya existe, está en proceso de implementación por parte del SENACE, y como entidad nueva, le están incorporando funciones gradualmente de los ministerios sectoriales, es decir, nutrir esta ventanilla única, que funciona como una única entrada y salida, el SENACE consultara con otras entidades que estén directamente involucradas en la licencia integrada, la cual será consolidada y aprobada en una única resolución por el SENACE.

El señor JUAN PARI CHOQUECOTA (GP).— Intervino para señalar que el PBI está compuesto por sectores y si los agrupamos se trata de un PBI



primario y un PBI no primario y cuando hablamos del PBI no primario estamos hablando del sector servicios y sector comercio y cuando miramos qué significa el sector servicio y comercio, dentro de la estructura productiva el sector servicios llega a 37.3 y el sector comercio a 10% del total de la composición, por lo tanto, es cerca de 47.3%. Y otros servicios dentro de los 37.3 está como 11.7; o sea, el sector no primario es sumamente importante y cuando vemos cómo está el comportamiento económico del sector no primario, es ahí donde aparece positivo.

El señor MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS (MEF), ECONOMISTA ALONSO ARTURO SEGURA VASI.— Respondió señalando que lo que no puede ocurrir es que se apruebe, se autorice una EIA sobre un área que no ha sido evaluada previamente. Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Agradece la participación del Ministro de Economía y Finanzas, invitándolo a retirarse cuando lo estime conveniente, suspendiendo la sesión por breves segundos para despedir al invitado, reanudándola nuevamente otorgando el uso de la palabra a los congresistas que así lo soliciten

El señor JOSUE GUTIÉRREZ CONDOR (NGP).— Solicitó se someta a votación el predictamen del proyecto de ley 3941-2014-PE.

El señor JOAQUIN RAMÍREZ GAMARRA (FP).— Propuso una cuestión previa, para que este proyecto de ley tenga un mayor debate por la complejidad de los temas que se están viendo y por qué el ministro de Economía ha podido aclarar algunos temas, quedando pendiente de responder algunas preguntas que tienen que ver con referencia al Ministerio de Transportes, respecto a los sobrecostos y las adendas. Lo mismo cuando se le pregunta sobre temas ambientales.

El señor congresista JOSUE GUTIÉRREZ CONDOR (NGP).— Indicó que el día de mañana se ha hecho una convocatoria a las 8 y 30 de la mañana con la comisión especializada que ve el tema de medio ambiente y todo lo relacionado al tema que es parte de este paquete, procediendo a invitar al congresista Joaquín y a los que están en la comisión para poder participar de este debate.

El señor CARLOS BRUCE MONTES DE OCA (UR).— Dijo que en la misma línea del congresista Joaquín Ramírez, considero que se ha escuchado una versión del ministro, pero falta escuchar las versiones de las empresas privadas, de los sectores, de los otros sectores del gobierno que tiene que ver con esta temática. Lo cual, parece irresponsable que hoy se someta a votación.

El señor JOAQUIN RAMÍREZ GAMARRA (FP).— Preciso que no se han resuelto las preguntas formuladas por los congresistas al ministro de Economía, remarcando que este debió asistir debidamente preparado para satisfacerlas las interrogantes relacionadas a todos los sectores, teniendo en cuenta que se trata de un tema intersectorial, solicitando se ponga al voto la cuestión previa.

El señor PRESIDENTE.— Sometió al voto la cuestión previa propuesta por el congresista Joaquín Ramírez Gamarra. Obteniendo cinco votos a favor de los señores congresistas Joaquín Ramírez Gamarra, Luis Galarreta Velarde, Carlos Bruce Montes de Oca, Aldo Bardales Cochagne, Juan Pari Choquecota y siete votos en contra de los señores congresista Teófilo Gamarra Saldivar, Mariano Portugal Catacora, Josué Gutiérrez Córdor, Esther Capuñay Quispe, Jhony Cárdenas Cerrón, Agustín Molina Martínez y Jhon Reynaga Soto.

Con lo que, la cuestión previa ha sido rechazada y, desaprobada.

El señor PRESIDENTE.— En vista de ello, sometió al voto el proyecto de dictamen del proyecto de ley 3941-2014-PE, por el que se propuso la Ley de Promoción de las Inversiones para el Crecimiento Económico y el Desarrollo Sostenible en las Zonas de Mayor Exclusión Social tal como se encuentra en el Predictamen, con las aclaraciones del señor ministro de Economía.

El señor JOSUÉ GUTIÉRREZ CÓNDOR (NGP).— Intervino para señalar que el ministro ha respondido todas las preguntas con relación al proyecto de ley y lo que ha quedado pendiente ha sido cuestionamientos de orden estrictamente particular y que sin duda atañe a la política general de gobierno donde otros sectores tienen eminentemente una participación directa.

El señor MARTIN RIVAS TEXEIRA (NGP).— Precisando que existen algunas posiciones políticas que generan retraso a los impulsos que se dan por parte del gobierno para tratar de generar más empleo, de reactivar la economía, Poniendo como ejemplo el Proyecto de Irrigación de Olmos, que genera 50 mil puestos de trabajo en forma directa, 150 mil puestos de trabajo en forma indirecta. Olmos es una población de 40 mil, se tiene un estimado de incremento de población aproximadamente de 200 mil de aquí en los próximos 5 años, en forma inmediata se habla de 50 mil en la que van a generarse necesidades naturales de alimentación, salud, vivienda, medicina.

El señor AGUSTIN MOLINA MARTÍNEZ (NGP).— Señaló que, es urgente aprobar este proyecto de ley, que es una iniciativa muy importante por cuanto promueve la promoción de la economía.

El señor PRESIDENTE.— Procedió a someter al voto el Proyecto de Ley N° 3941-2014, obteniendo los votos a favor de los señores congresistas Martín Rivas Texeira, Mariano Portugal Catacora, Josué Gutiérrez Córdor, Esther Capuñay Quispe, Jhony Cárdenas Cerrón, Agustín Molina Martínez y John Reynaga Soto, absteniéndose el señor congresista Aldo Bardales Cochagne, aprobándose el Proyecto de Ley por mayoría.

Antes de levantar la sesión, se pide la autorización para ejecutar los acuerdos tomados en la presente sesión, sin esperar el trámite de aprobación del Acta. Los que estén de acuerdo, sirvanse levantar la mano. Lo que fue aprobado por unanimidad.

Se levanta la sesión siendo las 12 horas con 40 minutos del día 19 de noviembre de 2014.

LA TRANSCRIPCIÓN MAGNETOFÓNICA OFICIAL, FORMA PARTE DE LA PRESENTE ACTA.



CASIO HUAIRE CHUQUICHAICO
Presidente



JOAQUIN REBER RAMÍREZ GAMARRA
Secretario